



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2003

RES. H. N° | 637 - 03

Expte. N° 4.274/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Susana Graaciela Garcia, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Metodología de la Lectoescritura y el Cálculo", a cargo de la Prof. Flor María del Valle Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

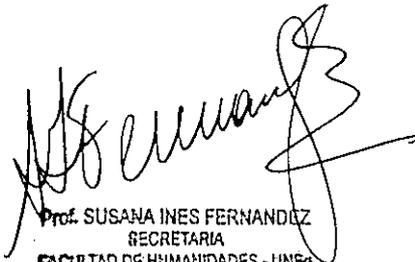
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Susana Graaciela GARCIA, DNI N° 13.771.359, a la cátedra de "Metodología de la Lectoescritura y el Cálculo" a cargo de la Prof. Flor María Rionda, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 07 de mayo de 2003 y por el término de un año.

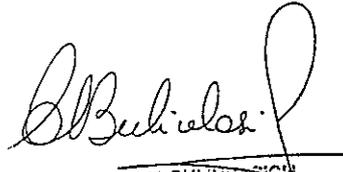
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia..

013m-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIVASSICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa